

Información del Plan

CAJAMAR DINERO, Plan de Pensiones (N3417), adscrito a **FONDOCAJAMAR I, FONDO DE PENSIONES (F1198)** constituido el 21 de julio del 2004, se rige por el Real Decreto Ley 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Su vocación inversora es muy conservadora con el objetivo de obtener una rentabilidad estable. Invierte todo su patrimonio en renta fija, combinando activos monetarios y valores de renta fija de gobiernos, organismos oficiales y sociedades de la OCDE denominados en Euros, de calidad y liquidez, con duración media inferior a 2 años. Está especialmente indicado para personas que desean una inversión de muy bajo riesgo y que tienen un horizonte de jubilación a corto plazo. Las inversiones son gestionadas por Grupo Generali España, A.I.E., con domicilio social en Madrid (calle Orense 2) y NIF V81570335.

Datos del Plan

Fecha de inicio del Plan	04/11/2004
Plan de Pensiones	CAJAMAR DINERO, P.P. (N3417)
Fondo de Pensiones	FONDOCAJAMAR I, F.P. (F1198)
Entidad Gestora	CAJAMAR VIDA, S.A. (G0214)
Entidad Depositaria	CECABANK, S.A. (D0193)
Auditor	KPMG AUDITORES, S.L.

No existe una vinculación directa entre la Entidad Gestora y la Entidad Depositaria del Fondo, al no pertenecer al mismo grupo de sociedades de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 42 del Código de Comercio.

Patrimonio, partícipes y valor liquidativo

Patrimonio (euros)	69.502.412,03
Partícipes y Beneficiarios	11.154
Valor liquidativo	10,968003

Comisiones y gastos

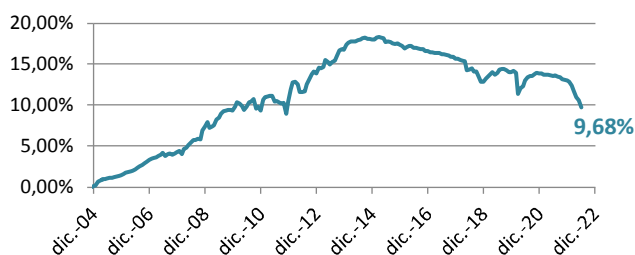
Comisión de Gestión	0,85%
Comisión de Depósito	0,05%
Otros gastos (auditoría, honorarios profesionales...)	0,0103%

Rentabilidades

Último ejercicio 2021	2do trimestre 2022	Acumulada en el 2022	Media anual a 3 años	Media anual a 5 años	Media anual a 10 años	Media anual a 15 años	Media anual a 20 años
-0,76%	-1,84%	-2,93%	-1,26	-1,14	-0,17	0,36	--

De acuerdo con lo establecido en la Declaración comprensiva de los Principios de la Política de Inversión del Fondo, **se aplicará a las inversiones los criterios ASG que son aquellos que incorporan factores éticos, sociales, medioambientales y de buen gobierno** de acuerdo con las directrices éticas de la Entidad Gestora.

Evolución rentabilidad acumulada



Principales títulos

Título	Tipo	Peso
SPGB 0.35 07/30/23	RENDA FIJA	17,96%
BTPS 0 01/15/24	RENDA FIJA	4,94%
BTPS 4.5 03/01/26	RENDA FIJA	4,75%
SPGB 1.6 04/30/25	RENDA FIJA	2,91%
BNP Float 09/22/22	RENDA FIJA	2,59%
VOLVO TREAS Float 09/27/23	RENDA FIJA	2,16%
LESYS 07/22/24	RENDA FIJA	2,06%

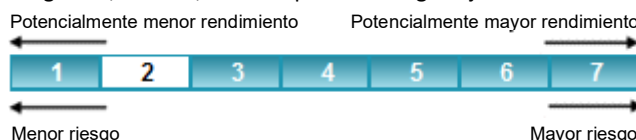
Operaciones vinculadas

Cajamar Caja Rural SCC (Tesorería)	8.654.087,22
------------------------------------	--------------

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a las operaciones vinculadas y los conflictos de interés que pudiera encontrarse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso perjudique al Fondo de Pensiones.

Indicador de riesgo

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.

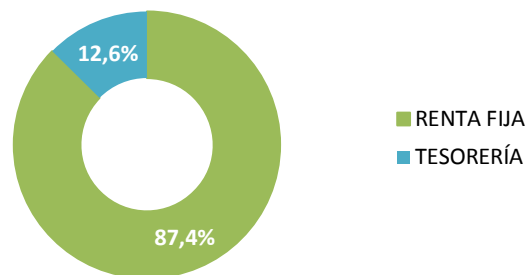


La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

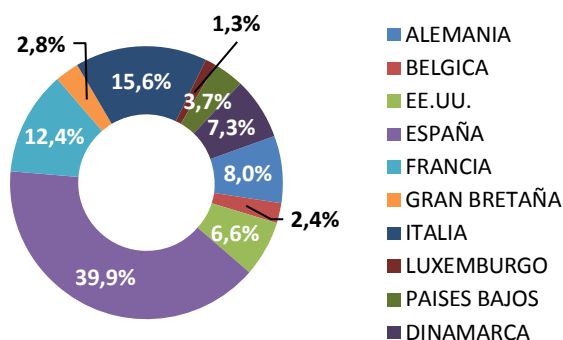
Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones serán:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

Distribución de inversión por tipología de activo



Distribución de inversión por país



Evolución del mercado

El primer semestre del año se confirma como el peor para los mercados financieros desde el inicio de la década de los 90 y con bastantes similitudes a la crisis energética vivida en la década de los 70. Prácticamente ninguna clase de activo financiero se ha salvado de los números rojos, con fuertes caídas en los precios de la renta fija (tanto corporativa como gubernamental) y de la renta variable. Tan solo las materias primas y las bolsas ligadas a las mismas, como los índices bursátiles de Arabia Saudí o Emiratos Árabes, se han salvado de las fuertes correcciones, así como el dólar estadounidense que ha funcionado como valor refugio. En este sentido, también cabe destacar que ciertas materias primas no energéticas, como el cobre, el aluminio o el algodón, han empezado a bajar con fuerza con un sentimiento cada vez mayor de que una recesión económica será difícil de evitar. La inflación sigue sin dar tregua, especialmente en España donde en junio ya alcanzó los dos dígitos hasta el 10% interanual, aunque en Alemania bajó hasta el 8,2%, desde el 8,7% de mayo y por debajo del pronóstico del 8,8%, y en Francia subió en base al consenso hasta el 6,5% desde el 5,8% anterior. En todo caso, niveles muy elevados que podrían devastar la economía si no se terminan de controlar.

En cuanto a los bancos centrales, el BCE empieza a estar bastante preocupado por la situación, no solo por los índices de precios sino también por una posible fragmentación de las curvas soberanas. En este sentido, el BCE comunicó que oficializa la flexibilidad del programa de reinversión de los vencimientos, permitiendo así una cuota mayor a los países periféricos dentro del balance (perdiendo la proporcionalidad que hasta ahora había existido en función del tamaño de cada país miembro), y justificándolo por las vulnerabilidades que ha dejado la pandemia a la hora de asegurar la correcta transmisión de la política monetaria; por otro lado, se inicia el estudio para la creación de una nueva herramienta para combatir los repuntes injustificados, según el BCE, en los tipos de financiación de la deuda de la Eurozona, en un contexto de creciente tensión en el que el mercado había llegado a descontar, con una probabilidad de más del 80%, de que la primera subida de los tipos de referencia

fuera de 50 puntos básicos en julio. Aun así, Lagarde ha seguido reafirmando en que la primera subida será de 25 puntos básicos, mientras que en septiembre podría ser mayor solo si las circunstancias lo requieren. De esta forma, la deuda española a diez años subió considerablemente hasta el 2,42% a cierre de trimestre, desde el 1,44% a cierre de marzo; mientras que la italiana y la alemana acabaron en el 3,26% y 1,34%, respectivamente. Así, la prima de riesgo española subió hasta los 108pb y la italiana a los 192pb.

En cuanto a la renta variable, la volatilidad continuó muy elevada en los tres últimos meses, ahondado en las pérdidas de los principales índices bursátiles. Así, el EuroStoxx50 y el Ibex35 finalizaron con una caída trimestral del -11,47% (-19,62% anual) y del -4,10% (-7,06% anual), respectivamente. De esta forma, la diferencia entre el comportamiento de la bolsa europea y la española cerró en positivo para el Ibex35, con un diferencial del 12,56%. Por otro lado, el principal índice estadounidense (el S&P500) bajó en el mismo periodo un -16,45% (-20,58% anual). En Asia, la bolsa china subió un +6,21% en el trimestre (-9,22% anual) después de empezar a flexibilizar los confinamientos masivos; mientras que el índice global MSCI bajó en lo que va de año un -21,21%.

Para finalizar, el dólar se situó contra el euro en los 1,05 a cierre de junio, mostrando mayor fortaleza que el euro; mientras que el precio del crudo continuó su escalada hasta los 114\$ por barril. Por otra parte, el oro bajó hasta los 1809\$ la onza.

Indicadores financieros	2020	2021	2022*
Tipo de intervención Euro	0,00%	0,00%	0,00%
Tipo Deuda Española 10 años	0,04%	0,56%	2,42%
Diferencial Deuda Española	61 pb	74 pb	108 pb
Ibex 35	-15,45%	7,93%	-7,06%
Euro Stoxx 50	-5,14%	20,99%	-19,62%
Dólar/Euro	1,22	1,13	1,05

(* Datos a 30-junio-2022)

Tratamiento de los Planes de Pensiones en el IRPF**A.- Régimen general**

Tendrán la consideración de **rendimientos del trabajo** las contribuciones empresariales a Planes de Pensiones (**artículo 17.1, letra e**) y las prestaciones percibidas por los beneficiarios de Planes de Pensiones (**artículo 17.2, letra a, apartado 3º**), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002 y en la Directiva 2003/41/CE. El **rescate de los derechos consolidados en forma de capital**, cuando hayan transcurrido más de dos años desde la primera aportación, **no se beneficia de las reducciones** prevista en el artículo 18.

B.- Régimen transitorio

Se establece un régimen transitorio que afecta al cobro de las prestaciones, dependiendo de la fecha de acaecimiento de la contingencia (**D.T. Duodécima**):

Contingencias acaecidas antes del 1 de enero de 2007: Para las prestaciones derivadas de contingencias acaecidas antes de esta fecha, los beneficiarios podrán aplicar el régimen financiero y, en su caso, aplicar la reducción prevista en el artículo 17 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente a 31 de diciembre de 2006. La reducción a la que hace referencia esta Disposición es la del 40 por ciento en el caso de las

prestaciones percibidas por beneficiarios de planes de pensiones que se perciban en forma de capital, siempre que hayan transcurrido más de dos años desde la primera aportación.

Contingencias acaecidas a partir del 1 de enero de 2007: Para las prestaciones derivadas de contingencias acaecidas con posterioridad a esta fecha, por las aportaciones realizadas hasta 31 de diciembre de 2006, los beneficiarios podrán aplicar el régimen financiero y, en su caso, aplicar la reducción del 40% prevista en el artículo 17 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente a 31 de diciembre de 2006.

Aplicación régimen transitorio: El régimen transitorio previsto en esta disposición tendrá en cuenta para su aplicación el año de acaecimiento de la contingencia correspondiente, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Año acaecimiento contingencia	Plazo máximo para cobro con reducción 40%
2014	31/12/2022
2020 o posterior	31 diciembre año contingencia + 2 años

Información relevante respecto a modificaciones al Reglamento y/o especificaciones de los Planes de Pensiones

Se indica que a partir del uno de enero de 2022 el límite máximo de aportación a los planes de pensiones individuales queda establecido en 1.500 euros anuales, siendo el límite de reducción en la base imponible por dichas aportaciones la menor entre: a) El 30 por 100 de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio; b) 1.500 euros.

A partir del uno de enero de 2022 ya no tendrán derecho a reducción las prestaciones por contingencias o supuestos excepcionales de liquidez acaecidos en los años 2019, 2018, 2017, 2016, 2015 y 2013 o anteriores.

PLAN DE RENTA FIJA CORTO PLAZO

Informe a 30/06/2022

Cartera Fondo de Pensiones FONDOCAJAMAR I, FONDO DE PENSIONES (F1198), en el que se encuentra adscrito el Plan de pensiones CAJAMAR DINERO, Plan de Pensiones (N3417). Datos a 30/06/2022.

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCION DEL VALOR	VALOR EFECTIVO	% s/ VALOR EFECT. TOTAL	TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCION DEL VALOR	VALOR EFECTIVO	% s/ VALOR EFECT. TOTAL
RENDA FIJA	SPGB 0.35 07/30/23	12.497.154,11	17,96%	RENDA FIJA	IBESM 0 7/8 06/16/25	485.897,81	0,70%
RENDA FIJA	SPGB 16 04/30/25	2.023.607,95	2,91%	RENDA FIJA	ENELFIN INTL NV 0 14 11/17/25	556.603,97	0,80%
RENDA FIJA	BTPS 4 12 03/01/26	3.308.748,59	4,75%	RENDA FIJA	E.ON SE 0 7/8 01/08/25	877.215,1	1,26%
RENDA FIJA	BTPS 0 01/15/24	3.436.020,00	4,94%	RENDA FIJA	BRITEL 0 12/09/12/25	1.133.527,56	1,63%
RENDA FIJA	CABKSM 0 3/4 07/10/26	472.682,26	0,68%	RENDA FIJA	PROSUS NV 1207 01/19/26	525.796,26	0,76%
RENDA FIJA	RENAUL Float 03/12/25	782.743,11	1,12%	RENDA FIJA	BPCE 0 3/8 02/02/26	833.841,49	1,20%
RENDA FIJA	VOLVO TREAS AB Float 09/27/23	1505.012,00	2,16%	RENDA FIJA	UCGIM 0.325 01/19/26	624.583,73	0,90%
RENDA FIJA	F Float 11/15/23	771.223,73	1,11%	RENDA FIJA	BANQ FED CRD MUT 105/23/25	869.967,99	1,25%
RENDA FIJA	BNP Float 09/22/22	1802.608,80	2,59%	RENDA FIJA	ISPIM 107/04/24	491.395,21	0,71%
RENDA FIJA	SOCGEN Float 05/22/24	905.617,33	1,30%	RENDA FIJA	SANTAN CONS FIN 0 12/01/14/27	536.758,60	0,77%
RENDA FIJA	KBCBB Float 11/24/22	1301.647,89	1,87%	RENDA FIJA	SANSCF 0 3/8 01/17/25	664.359,45	0,95%
RENDA FIJA	GS Float 07/26/22	1101.523,04	1,58%	RENDA FIJA	FCABNK 0 12/09/18/23	1387.279,75	1,99%
RENDA FIJA	ANNGR Float 12/22/22	1200.310,96	1,72%	RENDA FIJA	LPTY 0 18 09/13/23	1369.960,41	1,97%
RENDA FIJA	PEP 0 14 05/06/24	391.630,68	0,56%	RENDA FIJA	LLOYDS 0 14 10/04/22	751.569,35	1,08%
RENDA FIJA	MCFP 0 3/4 04/07/25	292.552,81	0,42%	RENDA FIJA	DT PFANDBRIEFBAN 0 14 01/17/25	933.999,59	1,34%
RENDA FIJA	REPSM 0 18 10/05/24	1353.040,93	1,94%	RENDA FIJA	VONOVIA SE 13/8 01/28/26	838.188,99	1,20%
RENDA FIJA	BASF SE 0 3/4 03/17/26	657.466,27	0,94%	RENDA FIJA	VGP NV 15/8 01/17/27	317.560,55	0,46%
RENDA FIJA	SGOFF 13/4 04/03/23	705.004,42	1,01%	RENDA FIJA	FRESENIUS SE & C 17/8 05/24/25	779.944,55	1,12%
RENDA FIJA	SIAGR 0 14 06/05/24	1367.871,73	1,97%	RENDA FIJA	RENAUL Float 01/12/23	1197.192,00	1,72%
RENDA FIJA	DE 13/8 04/02/24	749.964,55	1,08%	RENDA FIJA	VW 0 07/12/23	1230.737,50	1,77%
RENDA FIJA	RCIBANQUE 0 12 07/14/25	903.267,67	1,30%	RENDA FIJA	OTIS 0 11/12/23	878.958,00	1,26%
RENDA FIJA	VOLKSWAGEN FIN 0 14 01/31/25	845.997,66	1,22%	RENDA FIJA	POSIM 0 12/10/24	1229.449,00	1,77%
RENDA FIJA	VOLVO TREAS AB 15/8 09/18/25	885.099,94	1,27%	RENDA FIJA	LESYS 07/22/24	1433.970,00	2,06%
RENDA FIJA	DAIGR 0 14 11/06/23	738.904,83	1,06%	TESORERIA	CC CAJAMAR	8.654.087,22	12,44%
RENDA FIJA	DAIGR 0 5/8 02/27/23	800.828,93	1,15%	TESORERIA	CC CECABANK	188.108,46	0,27%